REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No.CCC-92-2023

Siendo las doce y cincuenta minutos de la tarde (12:50 P.M.) del día siete (7) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), en la Nave Nueva se reúne en su Salón de Reuniones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; FREDDY PÉREZ CABRAL, Coordinador General de Acceso a la Información, en representación del Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

I. Informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0026, destinado a la reconstrucción y remodelación de la nave Paraíso Industrial.

II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC- CP-2023-0026. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que, para el referido proceso, en fecha uno (1) de junio del año en curso se invitó formalmente a las empresas **Edinsa**; **Toralco**; **Civil Art**; **Zoec Civil**; **Arquitrop**; **Constructora CMG**; **Constructora Blafeconsa**, y **Obras de Ingeniería Saviñón (OBRINSA)**, y que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Señala que en la Convocatoria y Bases del Concurso se estableció realizar una visita técnica al lugar de ejecución, la cual se llevó a cabo el día contemplado, y se disponía lo siguiente.

*"1) **Se realizará una visita técnica al lugar de ejecución de la obra con carácter obligatorio, en el sector de Herrera, Municipio de Santo Domingo Oeste, el día 9 de junio del 2023, a las 11:00 A.M. Las empresas que asistan deberán inscribirse en el registro de asistencia.**"*

Indica la secretaria que al referido levantamiento asistieron catorce (14) empresas a saber: **Toralco**; **Constructora Vélez y Sánchez**; **Henry Veloz Civil Group**; **Movexco Constructora**; **Grupo KP9**; **Constructora La Casona**; **Constructora Retro**; **Zoec Civil**; **Constructora Serconsa**; **Comate**; **BHG Ingenieros**; **Construnove**; **Servingmi**, e **Incover.**

Informa además la secretaria que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los Documentos de Acreditación y Solvencia, el Resumen Ejecutivo de las empresas y las Ofertas Técnicas, se les dio apertura el día veintitrés (23) del mes de junio del año en

curso, siendo presentadas ocho (8) ofertas de forma física por las empresas **Toralco; Grupo KP9; Constructora Serconsa; Movexco Constructora; Constructora Retro; Construnove; Zoec Civil; e Incover.**

Para fines de evaluación de las ofertas se estableció el peso de ponderación por renglón, de acuerdo al criterio establecido en las bases del concurso, según se muestra en el siguiente cuadro:

Variables Técnicas-Funcionales a evaluar	Puntos
Documentos de Acreditación y Solvencia	10
Resumen ejecutivo de la empresa	15
Propuesta técnica	40
Oferta económica (presupuesto, análisis de costo)	35
Total	**100**

A continuación, se refleja el detalle de la puntuación alcanzada por cada oferente en cuanto a la documentación de Acreditación y Solvencia:

Documentos de Acreditación y Solvencia (10 puntos)	Peso de ponderación	Incover	Toralco	Zoec Civil	Grupo KP9	Constructora Retro	Construnove	Constructora Serconsa	Movexco Constructora
Formulario presentación de oferta	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Formulario de información sobre el oferente	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Estatutos, última asamblea, lista suscriptores	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Copia cédula de identidad y electoral del o los representantes legales de la sociedad	1	1	1	0	1	1	1	1	1
Certificación de no antecedentes penales del representante legal de la sociedad	1	1	1	0	1	1	1	1	1
Registro Mercantil	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Registro de Proveedores del Estado	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Declaración Jurada	1	1	1	1	0	1	0	1	1
Certificación DGII	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Certificación TSS	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	**10**	**10**	**10**	**8**	**9**	**10**	**9**	**10**	**10**

En cuanto a la puntuación de los documentos de acreditación las bases del concurso en la primera nota del punto 4.2, establecen lo siguiente:

"Los documentos de acreditación y solvencia, así como los documentos del resumen ejecutivo de la empresa son subsanables, por lo cual su no presentación junto a la propuesta técnica no implica, necesariamente, el rechazo de la propuesta. Sin embargo, la no presentación de estos documentos junto a la propuesta técnica, o cuando siendo depositados junto a dicha propuesta estén desactualizados, implicará la pérdida de la puntuación asignada para la evaluación, independientemente de que se incorporen o subsanen en los plazos otorgados a esos fines."

Se tramitaron para fines de evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Física, los documentos del resumen ejecutivo y las fichas técnicas presentadas por los siguientes oferentes:

- **Toralco**
- **Grupo KP9**
- **Constructora Serconsa**
- **Movexco Constructora**
- **Constructora Retro**
- **Construnove**
- **Zoec Civil**
- **Incover.**

La Dirección de Infraestructura Física emitió el informe de evaluación técnica que otorga la puntuación a cada oferente con relación al resumen ejecutivo y la propuesta técnica requeridas, según el peso de ponderación con base en el criterio de evaluación, el cual se muestra a continuación: (el informe pasa a la página siguiente)

JCE 100 Años 1923-2023 ¡Un siglo de historia!

Dirección de Infraestructura Física

JCE RECIBIDO COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 06 JUL 2023 HORA 2:18 pm FIRMA

Santo Domingo, D. N.
06 de julio del 2023

DIF- No.0401/23.-

Para : Señor
Luis Mora Guzmán,
Presidente Comité de Compras y Contratación.
Su despacho. –

Atención : Señora
Elizabeth Amaro
Coordinadora Comité de Compras y Contratación

Asunto : Remisión evaluaciones técnicas de Paraíso Industrial.

Distinguido Sr. Mora:

Cortésmente, tenemos a bien remitirle lo descrito en el asunto, del proyecto de reconstrucción y remodelación de la nave adquirida Paraíso Industrial (Logística Electoral), por los diferentes oferentes (Incover, Toralco, Zoec Civil, Grupo KP9, Constructora Retro, Construnove, Constructora Serconsa, Movexco Constructora, para su conocimiento y fines pertinentes,

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

JUNTA CENTRAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Ramón Ant. Mueses Estrada,
Director de Infraestructura Física
DIF/RAME/ymps

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA RECIBIDO SIN LEER RECIBIDO: Carmen FECHA: 5-7-23 HORA: 4:05 pm

Dirección de Infraestructura Física
Santo Domingo D.N.
05 de Julio 2023

Com. 0058-23

JUNTA CENTRAL ELECTORAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SANTO DOMINGO D.N.

Al: **Ramon A. Mueses Estrada**
Director de Infraestructura Física
Su Despacho

Asunto: **Remisión Resultados de la Evaluación Técnica**
Proyecto de reconstrucción y remodelación de la nave adquirida Paraíso Industrial (logística Electoral).

Distinguido Director:

Después de saludarles, le estamos retornando los resultados propuestos de los expedientes con las evaluaciones técnicas solicitada para los oferentes:

- **INCOVER;**
- **TORALCO;**
- **ZOEC CIVIL;**
- **GRUPO KP9;**
- **CONSTRUCTORA RETRO;**
- **CONSTRUNOVE;**
- **CONSTRUCTORA SERCONSA;**
- **MOVEXCO CONSTRUCTORA.**

Estas Propuestas técnicas fueron presentadas por las empresas señaladas, como parte de los documentos a ser evaluados para el proceso de comparación de precio de referencia **JCE-CC-CP-2023-0026,** realizado por el Comité de Compra y Contrataciones de la JCE, en las cuales se asignaron las puntuaciones correspondientes a cada oferente según la matriz de evaluación establecido por este comité.

Cada empresa se ha evaluado acorde al pliego de condiciones de este proceso, asignando puntuaciones según las documentaciones presentadas en sus propuestas.

Para asignar los puntos que se han evaluado y que se proponen a este comité, se observaron cada uno de los renglones descritos y se les asignaron las puntuaciones a cada uno de los oferentes de acuerdo a los detalles de los documentos que se recibieron para la asignación de puntos.

Más adelante presentamos la ponderación de cada uno de los oferentes y explicamos donde se realizaron las omisiones en las que sustentamos nuestra propuesta de asignación de puntuación.

Av. Gregorio Luperón esq. Calle D, Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-518-2111
www.jce.gob.do

OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS A SER CONSIDERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES.

1-INCOVER:

Características técnicas: Esta empresa presenta dentro su propuesta técnica los principales elementos, aunque omite la presentación de algunos elementos civiles y electromecánicos en este proyecto. Por esto se propone asignar el valor de 4 Puntos.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem esta empresa alcanzó una puntuación de 8 Puntos, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poco específica, por lo cual no cubre en su totalidad el alcance que tiene el proyecto.

Las demás documentaciones fueron avaluadas y valoradas positivamente. En este sentido proponemos que esta empresa sea habilitada para la apertura del sobre B, esto porque entendemos que alcanzó 32 puntos en los Aspectos técnicos para un porcentaje de 80% en esta parte de la evaluación. Además, dentro de sus avales y experiencia alcanza una puntuación de 13 puntos sumando un total propuesto de 45 puntos.

2-TORALCO:

Carta de trabajos realizados en proyecto similares: Esta empresa en el conjunto de cartas que presenta, solo 2 (dos) de estas cuentan con firmas y sellos, las cuales consideramos validas, por lo que no alcanza para la clasificación mínima que es de 3 (tres) certificaciones. En este sentido proponemos no habilitar esta empresa para la apertura del sobre B, por la violación de estos elementos que son de carácter obligatorio.

Certificaciones del CODIA. En esta parte la empresa presenta 4 profesionales como parte del personal directivo, pero dentro de sus certificaciones solo presenta la documentación de 3, por lo que se le asigna la puntación de 0.75 puntos

Características técnicas: Esta empresa presenta algunas características técnicas que no pertenecen a la obra de la nave paraíso industrial de esta J.C.E., esto se pudo verificar debido a que su plan metodológico está basado en un plan para ejecutar el proyecto de la nave nueva de esta sede central, lo que saca a la empresa del alcance del proyecto. Por lo que se le asigna una puntuación de 2.5 puntos. Por lo cual su descripción no procede con los alcances para la realización de este proyecto.

Plan y metodología de trabajo: En este ítem la empresa obtiene una puntuación de **3 puntos**, debido a que su plan de ejecución no se corresponde con este proceso, este es una réplica del plan metodológico que se utilizó para llevar a cabo el proyecto de la Nave nueva de esta J.C.E.

Las demás documentaciones fueron avaluadas y valoradas positivamente. En este sentido proponemos que esta empresa no sea habilitada para la apertura del sobre B, esto porque entendemos que alcanzaron 25.5 puntos en los

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección de Infraestructura Física

Aspectos técnicos para un porcentaje de 64% en esta parte de la evaluación. Además, dentro de sus avales y experiencia alcanza una puntuación de 9.8 puntos sumando un total propuesto de 35.30 puntos.

Nota:
Esta empresa en sus documentos recibidos del sobre A contiene información que son propias del sobre B.
Como ejemplo: (Cotizaciones y análisis de costos).

3-ZOEC CIVIL

Características técnicas: Esta empresa presenta dentro su propuesta técnica los principales elementos, aunque omite la presentación de algunos elementos civiles y electromecánicos de este proyecto. Por esto se le se propone asignar el valor de 4 Puntos.

Plan y metodología de trabajo: En este ítem esta empresa alcanzó una puntuación de 8 Puntos, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, por lo cual no cubre en su totalidad el alcance que tiene el proyecto.

Cronograma: En esta parte, aunque la empresa expresa que realizará el proyecto en un tiempo menor estipulado por el pliego de condiciones (3 meses), una vez revisado el cronograma, se pudo constatar que el mismo no cuenta con la secuencia constructiva para lograr este objetivo. Además, colocan tiempos en procesos que no son alcanzables para lograr su ejecución. Por esto se le asigno la puntuación de 10 puntos.

Las demás documentaciones fueron avaluadas y valoradas positivamente.

Nota:
Visualizamos que esta empresa, junto a al oferente RETRO, contienen elementos similares los cuales deben ser observados para su validación por parte del comité de compras y contrataciones. Como ejemplo queremos señalar que presentan proyectos del mismo monto, para la misma empresa y con las mismas características de ejecución en la certificación entregada por OXAFEMPEL CONSULTING (AUTO GALERY). Además de que presentan las mismas descripciones en las características técnicas de trabajo, el plan de seguridad e higiene y manejo ambiental, así como en el plan y metodología de trabajo.

4-GRUPO KP9:

Carta de trabajos realizados en proyecto similares: Esta empresa en este ítem alcanza la puntuación de 2.5, debido a que las certificaciones que presenta solamente 3 (tres) son válidas para este proceso.

Certificaciones del CODIA. En esta parte la empresa presenta 3 profesionales como parte del personal directivo, pero dentro de sus certificaciones solo presenta la documentación de 2, por lo que se le asigna la puntación de 0.67 puntos

Av. Gregorio Luperón esq. Calle D, Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-518.2111
www.jce.gob.do

Características técnicas: Esta empresa presenta dentro su propuesta técnica los principales elementos, aunque omite la presentación de algunos elementos civiles y electromecánicos de este proyecto. Por esto se le se propone asignar el valor de 4 Puntos.

Plan y metodología de trabajo: En este ítem esta empresa alcanzó una puntuación de 8 Puntos, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, por lo cual no cubre en su totalidad el alcance que tiene el proyecto.

Las demás documentaciones fueron avaluadas y valoradas positivamente. En este sentido proponemos que esta empresa sea habilitada para la apertura del sobre B, esto porque entendemos que alcanzaron 32 puntos en los Aspectos técnicos para un porcentaje de 80% en esta parte de la evaluación. Además, dentro de sus avales y experiencia alcanza una puntuación de 10.2 puntos sumando un total propuesto de 42.2 puntos.

5- CONSTRUCTORA RETRO:

Plantilla del Personal: En este ítem la empresa no presenta su plantilla de personal, la plantilla que presenta es la plantilla del personal directo y no la plantilla del personal técnico, administrativo y profesional para poder desarrollar el proyecto, lo cual es de carácter obligatorio en el pliego de condiciones. En este sentido, se propone no validar para la apertura del sobre B.

Características técnicas: Esta empresa presenta dentro su propuesta técnica los principales elementos, aunque omite la presentación de algunos elementos civiles y electromecánicos de este proyecto. Por esto se le se propone asignar el valor de 4 Puntos.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem esta empresa alcanzó una puntuación de 8 Puntos, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, por lo cual no cubre en su totalidad el alcance que tiene el proyecto.

Cronograma: En su cronograma de trabajo presenta un tiempo de ejecución de 4 meses, superando el tiempo de ejecución determinado por el pliego de condiciones (3 meses) para llevar a cabo la realización de los trabajos del proyecto. En su cronograma presenta que empezaran los trabajos en fecha 21/06/2023 y terminan en fecha 23/10/2023. En este sentido se propone no habilitar para la apertura del sobre B, por violación a este elemento de carácter obligatorio en este proyecto.

Nota:
Visualizamos que esta empresa, junto a al oferente ZOEC CIVIL, contienen elementos similares los cuales deben ser observados para su validación por parte del comité de compras y contrataciones. Como ejemplo queremos señalar que presentan proyectos del mismo monto para la misma empresa y con las mismas características de ejecución en la certificación entregada por OXAFEMPEL CONSULTING (AUTO GALERY). Además de que presentan las mismas descripciones en las características técnicas de trabajo, el plan de seguridad e higiene y manejo ambiental, así como en el plan y metodología de trabajo.

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección de Infraestructura Física

6-: CONSTRUNOVE

Carta de trabajos realizados en proyecto similares: Esta empresa en este ítem alcanza la puntuación de 2.5, debido a que las certificaciones que presenta solamente 3 (tres) son válidas para este proceso.

Características técnicas: Esta empresa presenta dentro su propuesta técnica los principales elementos, aunque omite la presentación de algunos elementos civiles y electromecánicos de este proyecto. Por esto se le se propone asignar el valor de 4 Puntos.

Plan y metodología de trabajo: En este ítem esta empresa alcanzó una puntuación de 8 Puntos, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, por lo cual no cubre en su totalidad el alcance que tiene el proyecto.

Las demás documentaciones fueron avaluadas y valoradas positivamente. En este sentido proponemos que esta empresa sea habilitada para la apertura del sobre B, esto porque entendemos que alcanzaron 32 puntos en los Aspectos técnicos para un porcentaje de 80% en esta parte de la evaluación. Además, dentro de sus avales y experiencia alcanza una puntuación de 10.5 puntos sumando un total propuesto de 42.5 puntos.

7- CONSTRUCTORA SERCONSA:

Características técnicas: Esta empresa presenta dentro su propuesta técnica los principales elementos, aunque omite la presentación de algunos elementos civiles y electromecánicos de este proyecto. Por esto se le se propone asignar el valor de 4 Puntos.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem esta empresa alcanzó una puntuación de 8 Puntos, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, por lo cual no cubre en su totalidad el alcance que tiene el proyecto.

Nota:
Visualizamos que esta empresa junto a al oferente MOVEXCO CONSTRUCTORA contienen elementos similares los cuales deben ser observados para su validación por parte del comité de compras y contrataciones. Como ejemplo queremos señalar que presentan las mismas características técnicas de materiales, el mismo plan de trabajo, la misma metodología, el mismo plan de seguridad, higiene y manejo ambiental y misma plantilla de personal, etc.

Av. Gregorio Luperón esq. Calle D, Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-518.2111
www.jce.gob.do

8- MOVEXCO CONSTRUCTORA.

Experiencia: En esta evaluación no se pudo establecer un vinculo que demostrará su experiencia en trabajos similares, ya que sus certificaciones no cumplen con lo requerido en este proceso.

Carta de trabajos realizados en proyecto similares: En la evaluación solo se pudo verificar dos (2) certificación que se ajusta a lo requerido para este proceso. En este sentido proponemos no habilitar esta empresa para la apertura del sobre B, por la violación de estos elementos que son de carácter obligatorio.

Características técnicas: Esta empresa presenta dentro su propuesta técnica los principales elementos, aunque omite la presentación de algunos elementos civiles y electromecánicos de este proyecto. Por esto se le se propone asignar el valor de 4 Puntos.

Plan y metodología de trabajo: en este ítem esta empresa alcanzó una puntuación de 8 Puntos, debido a que hace una descripción de su plan metodológico de una manera muy general y poca específica, por lo cual no cubre en su totalidad el alcance que tiene el proyecto.

Nota:
Visualizamos que esta empresa junto a al oferente SERCONSA contienen elementos similares los cuales deben ser observados para su validación por parte del comité de compras y contrataciones. Como ejemplo queremos señalar que presentan las mismas características técnicas de materiales, el mismo plan de trabajo, la misma metodología, mismo plan de seguridad, higiene y manejo ambiental y misma plantilla de personal, etc.

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia
Dirección de Infraestructura Física

Saludos cordiales,

Ing. Miguel A. Sosa.

Ing. Francis Jimenez.

Ing. Jose Cespedes.

Ing. Luis Oviedo Campos.

Anexo: tabla de Evaluación

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia
Dirección de Infraestructura Física

RESUMEN DE CUADRO GENERAL CON LAS PROPUESTAS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LOS OFERENTES PARA ESTE PROCESO.

A continuación, presentamos un cuadro donde se trata de resumir los puntos obtenidos con cada uno de oferentes, todo esto basado en las informaciones que recibimo en los documentos presentados a este equipo técnico. Reiteramos que lo descrito en este es una propuesta de asignación a las empresas que participaron en este proceso.

PUNTUACION PARA EVALUACION PROPUESTA TECNICA

PROYECTO: ADECUACION AREA DE LOGISTICA ELECTORAL NAVE PARAISO INDUSTRIAL
LOCALIZACION: AV. ISABEL AGUIAR, SANTO DOMINGO ESTE
PROPIETARIO : JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PONDERACIONES		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	EMPRESAS							
Criterio de ponderacion	PESO DE PONDERACION	Consideraciones	1-INCOVER	2-TORALCO	3-ZOEC-CIVIL	4-GRUPO Kp9	5-CONSTR. RETRO	6-CONSTRUNOVE	7-CONST. CERCONSA	8-MOVEXCO-CONSTRUCTORA
Resumen ejecutivo de la empresa	15 puntos	Experiencia De 3 a 5 años = 3 Puntos Mas de 5 años = 5 Puntos	5.0	5.0	3.0	3.0	3.0	3.0	5.0	0.0
		Carta trabajos realizados en proyectos similares(Minimo: 3, maximo: 5) 3 Cartas = 2.5 Puntos 5 Cartas o mas = 5 Puntos	3.0	0.0	5.0	2.5	5.0	2.5	5.0	0.0
		*Curriculum del Personal :(2 Puntos) * Certificacion CODIA del personal (1 Puntos) *Plantilla del Personal (2 Puntos)	5.0	4.75	5.0	4.67	3.0	5.0	5.0	5.0
		EVALUACION RESUMEN EJECUTIVO	13.0	9.75	13.0	10.17	11.0	10.5	15.0	5.0
		PORCENTAJE (%) RESUMEN EJECUTIVO	87%	65%	87%	68%	73%	70%	100%	33%

Av. Gregorio Luperón esq. Calle D, Zona Industrial de Herrera,
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-518-2711
www.jce.gob.do

PUNTUACION PARA EVALUACION PROPUESTA TECNICA

PROYECTO: ADECUACION AREA DE LOGISTICA ELECTORAL NAVE PARAISO INDUSTRIAL
LOCALIZACION: AV. ISABEL AGUIAR, SANTO DOMINGO ESTE
PROPIETARIO : JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PONDERACIONES		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	EMPRESAS							
Criterio de ponderacion	PESO DE PONDERACION	Consideraciones	1-INCOVER	2-TORALCO	3-ZOEC-CIVIL	4-GRUPO Kp9	5-CONSTR. RETRO	6-CONSTRUNOVE	7-CONST. SERCONSA	8-MOVEXCO-CONSTRUCTORA
Propuesta Tecnica	40 puntos	Caracteristicas Tecnicas (5 Puntos) -Debe cumplir minimo con el 80% de las espesificaciones tecnicas requeridos -La puntuacion sera otorgada en razon del porcentaje alcanzado a partir del 80% del cumplimiento.	4.0	2.5	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
		*Detalle de equipos (5 Puntos) *Plan y metodologia de trabajo :(10 Puntos) *Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental (5 Puntos)	18.0	13.0	18.0	18.0	18.0	13.0	18.0	18.0
		Cronograma de ejecucion (15 Puntos) *Aquellas propuestas que presenten un tiempo de ejecucion menor al estipulado siempre y cuando sean respetadas las tiempos de cada tareas de manera logica y apropiada y que tengan congruencia con la metodologia propuesta. (15 Puntos) *Aquellas propuestas que presenten un tiempo de ejecucion igual al estipulado. (10 Puntos) *No se aceptara	10.0	10.0	10.0	10.0	0.0	10.0	10.0	10.0
		EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	32.0	25.5	32.0	32.0	22.0	27.0	32.0	32.0
		PORCENTAJE (%) PROPUESTAS TECNICAS	80%	63.75%	80%	80%	55%	68%	80%	80%

CUADRO DE HABILITACION CON PORCENTAJES DE ASPECTOS TECNICO Y PUNTUACION TOTAL OBTENIDA.

A continuación, se presenta un cuadro donde se presenta los porcentajes obtenidos en los aspectos técnicos por cada uno de los oferentes. Para este proceso el porcentaje mínimo requerido es de un 80%, también se agrega la puntuación total obtenida por cada oferente, además se coloca un comentario de oferentes que dejaron de entregar documentaciones de carácter obligatoria.

CUADRO HABILITACION PORCENTAJE EVALUACION PROPUESTA TECNICA
PUNTACION TOTAL OBTENIDA

PROYECTO: ADECUACION AREA DE LOGISTICA ELECTORAL NAVE PARAISO INDUSTRIAL
LOCALIZACION: AV. ISABEL AGUIAR, SANTO DOMINGO ESTE
PROPIETARIO : JUNTA CENTRAL ELECTORAL

EMPRESAS	EVALUACION RESUMEN EJECUTIVO	PUNTUACION ASPECTOS TECNICOS	PUNTUACION TOTAL SUGERIDA	% EVALUACION ASPECTOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	COMENTARIO
1-INCOVER	13.00	32.00	45.0	80%	Cumple	
2-TORALCO	9.75	25.50	35.25	63.75%	No cumple	No alcanza el porcentaje mínimo de los aspectos tenicos especificados en el pliego de condiciones. Ademas no cuenta con las certificaciones minimas para su habilitacion.
3-ZOEC-CIVIL	13.00	32.00	45.0	80%	A considerar por comite	Nota: observamos que esta empresa junto a al oferente ZOEC CIVIL, junto al oferente RETRO contienen elementos similares los cuales deben ser observados para su validación por parte del comité de compras y contrataciones, lo cuales presentan proyecto del mismo monto para la misma empresa, con las mismas características de ejecución en la certificación entregada por OXAFEMPEL CONSULTING (AUTO GALERY), Ademas de otras similitudes el plan metodologico, en las caracteristicas tecnicas y en el plan de seguridad y manejo ambiental.
4-GRUPO Kp9	10.17	32.00	42.17	80%	Cumple	
5-CONSTR. RETRO	11.00	22.00	33.0	55%	No cumple	No alcanza el porcentaje mínimo de los aspectos tenicos especificados en el pliego de condiciones. Nota: observamos que esta empresa junto a al oferente RETRO, junto al oferente ZOEC-CIVIL contienen elementos similares los cuales deben ser observados para su validación por parte del comité de compras y contrataciones, lo cuales presentan proyecto del mismo monto para la misma empresa, con las mismas caracteristicas de ejecución en la certificación entregada por OXAFEMPEL CONSULTING (AUTO GALERY), Ademas de otras similitudes el plan metodologico, en las caracteristicas tecnicas y en el plan de seguridad y manejo ambiental. Ademas no cuenta con las certificaciones minimas para su habilitación.
6-CONSTRUNOVE	10.50	27.00	37.5	68%	No cumple	No alcanza el porcentaje mínimo de los aspectos tenicos especificados en el pliego de condiciones
7-CONST. CERCONSA	15.00	32.00	47.0	80%	A considerar por comite	Nota: Visualizamos que esta empresa junto a al oferente MOVEXCO CONSTRUCTORA contienen elementos similares los cuales deben ser observados para su validación por parte del comité de compras y contrataciones. Como ejemplo queremos señalar que presentan las mismas caracteristicas tecnicas de materiales, el mismo plan de trabajo, la misma metodologia, mismo plan de seguridad, higiene y manejo ambiental y misma plantilla de personal, etc.
8-MOVEXCO-CONSTRUCTORA	5.00	32.00	37.0	80%	A considerar por comite	Nota: Visualizamos que esta empresa junto a al oferente SERCONSA contienen elementos similares los cuales deben ser observados para su validación por parte del comité de compras y contrataciones. Como ejemplo queremos señalar que presentan las mismas caracteristicas técnicas de materiales, el mismo plan de trabajo, la misma metodologia, mismo plan de seguridad, higiene y manejo ambiental y misma plantilla de personal, etc.

Al analizar el informe y ver las notas del mismo en la evaluación de cada oferente, así como también los comentarios plasmados en los cuadros que reflejan las puntuaciones, los miembros del Comité se avocaron a conocer de las mismas y ponderar al respecto.

Con relación a las observaciones realizadas con respecto de las empresas **Zoec Civil** y **Constructora Retro**, los elementos coincidentes indicados en el informe de evaluación se pudieron comprobar en las oficinas del Comité; es importante señalar que el día del levantamiento en la nave a intervenir, la Ing. Arlennys Fernández se inscribió como representante de la empresa **Constructora Retro** y ella misma con su puño y letra inscribió también al Ing. Eddie Carvajal como representante de la empresa **Zoec Civil** (lo que llamó la atención). Así mismo, el día de la entrega de propuestas, las dos (2) personas que entregaron los sobres contentivos de sus ofertas, se presentaron juntos y depositaron conjuntamente, lo que, aunado a la coincidencia documental plasmada en el informe hace notoria la existencia de una relación directa entre estas dos (2) empresas.

En cuanto a las observaciones realizadas respecto a las empresas **Constructora Serconsa** y **Movexco Constructora**, las similitudes evidencian que las propuestas técnicas fueron elaboradas conjuntamente, pues contienen elementos idénticos; además, al revisar en las oficinas del Comité la documentación legal, resulta que el señor **Luis Americo D'Antonio Mejía**, gerente de la empresa **Movexco Constructora**, es sobrino de la **Sra. Ivana D'Antonio Hernández**, y primo hermano de **Gina Alexandra, José Alberto y María Fernanda Duarte D'Antonio**, quienes son socios de la empresa **Constructora Serconsa**. En adición, al momento de hacer entrega de las propuestas se verificó que las mismas estaban exactamente en el mismo tipo de empaque, sólo las diferenciaba la hoja timbrada de cada empresa, y las personas que realizaron dicha entrega, lo que ocurrió concomitantemente, andaban juntas y en el mismo medio de transporte.

En virtud de las notas y observaciones de dicho informe, se acogen dichas recomendaciones y por las demás evidencias registradas durante el proceso, estas empresas serán descartadas; por consiguiente, en las tablas de puntuaciones siguientes las mismas no serán detalladas.

A continuación, se refleja el detalle de la puntuación alcanzada por cada oferente en cuanto al Resumen Ejecutivo de la empresa:

Resumen ejecutivo de la empresa (15 puntos)	Peso de ponderación	Incover	Toralco	Grupo KP9	Construnove
Resumen de experiencia	**5**	5	5	3	3
Cartas de trabajos realizados en proyectos similares	**5**	3	0	2.5	2.5
Curriculum del personal	**2**	2	2	2	2
Certificación CODIA del personal	**1**	1	0.75	0.67	1
Plantilla del personal	**2**	2	2	2	2
TOTAL	**15**	**13**	**9.75**	**10.17**	**10.5**

A continuación, se refleja el detalle de la puntuación alcanzada por cada oferente en cuanto a la Propuesta Técnica:

Propuesta Técnica (40 puntos)	Peso de ponderación	Incover	Toralco	Grupo KP9	Construnove
Características técnicas	**5**	4	2.5	4	4
Detalle de equipos	**5**	5	5	5	5
Plan y metodología de trabajo	**10**	8	3	8	8
Plan de seguridad, higiene y manejo ambiental	**5**	5	5	5	5
Cronograma de ejecución o diagrama de Gantt	**15**	10	10	10	10
TOTAL	**40**	**32**	**25.5**	**32**	**32**
Porcentaje (%) alcanzado	**80%**	**80%**	**63.75%**	**80%**	**80%**

En cuanto a la evaluación de la propuesta técnica, las bases del concurso en la nota del punto 9 establecen que se debe alcanzar una puntuación en conjunto de por lo menos el 80% de la misma:

*"**Nota:** La propuesta técnica tiene un valor de 40 puntos, las ofertas que en este renglón obtengan menos del 80%, serán rechazadas."*

En ese mismo orden, en cuanto a las características técnicas se debe cumplir con un mínimo de un 80% de estas, tal y como establecen las Bases del Concurso:

"-Debe cumplir mínimo con el 80% de las especificaciones técnicas requeridas.
-La puntuación será otorgada en razón del porcentaje alcanzado, a partir del 80% del cumplimiento."

En tal sentido, la empresa **Toralco** no alcanzó el porcentaje establecido en la evaluación de la propuesta técnica, ni alcanzó la puntuación necesaria de las características técnicas, razón por la cual queda inhabilitada para la apertura de Propuesta Económica.

A continuación, se muestra la tabla con la puntuación alcanzada por renglón, de aquellos oferentes que alcanzaron los porcentajes establecidos:

Criterios de ponderación	Incover	Grupo KP9	Construnove
Acreditación y solvencia	10	9	9
Resumen ejecutivo de la empresa	13	10.17	10.5
Propuesta técnica	32	32	32
Propuesta Económica (presupuesto, análisis de costo)	P E N D I E N T E		
Puntuación acumulada	**55**	**51.17**	**51.50**

Visto el informe de evaluación de la documentación del resumen ejecutivo de las empresas y las propuestas técnicas realizado por la Dirección de Infraestructura Física, y después de analizar y ponderar los documentos de acreditación y solvencia presentados por las empresas proponentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0026, así como la puntuación alcanzada por cada oferente, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección de Infraestructura Física, sobre la documentación del resumen ejecutivo de las empresas y las propuestas técnicas presentados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0026, por las razones antes expuestas.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a **Incover, Grupo KP9** y **Construnove "Oferentes Habilitados"** para la apertura de Propuestas Económicas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC- CP-2023-0026, de acuerdo a la puntuación alcanzada.

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a **Zoec Civil, Constructora Retro, Constructora Serconsa, Movexco Constructora y Toralco, "Oferentes Inhabilitados"** para la apertura de Propuestas Económicas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0026, por las razones antes expuestas.

Resolución Número Cuatro (4)

REMITIR los documentos de acreditación y fichas técnicas depositadas por las empresas **Zoec Civil, Constructora Retro, Constructora Serconsa** y **Movexco Constructora**, así como el informe de evaluación de dichos documentos, por ante la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas para que adopte las medidas pertinentes, conforme lo previsto en la Ley No. 340-06.

No habiendo otro tema que tratar, siendo la una y veinticinco minutos de la tarde (1:25 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente

BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones

DENNY E. DIAZ MORDÁN
Consultor Jurídico

JOSÈ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero

JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo

FREDDY PÉREZ CABRAL
Coordinad General de Acceso a la Información

ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria